



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 17 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8289/2021

RES-D-EXA: 099/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RES-D-EXA: 343/2021, en su artículo 4° se establece el Temario para la presente convocatoria.

Que, mediante Nota Electrónica N° 878/2022, dos de los miembros del jurado en carácter de titulares, objetan la disponibilidad de algunas de las reglamentaciones del temario en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta o la referenciación incorrecta.

Que, el Sr. Decano de esta Unidad Académica, considera conveniente la observación realizada y solicita su enmienda postergando la oposición por el lapso de dos (02) semanas a partir de la fecha prevista.

Que, corresponde encomendar al área pertinente la actualización del Digesto de esta Unidad Académica a los fines que toda normativa relacionada al Temario de la presente convocatoria, este disponible en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,

Que, resulta necesario suspender el cronograma fijado, desde la instancia de la oposición (RES-D-EXA: 343/2021, art. 6°).

Que a tales efectos corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Suspender el cronograma previsto por RES-D-EXA: 343/21, desde la instancia de la oposición previsto para el viernes 18 de marzo de 2022 para la cobertura de un (1) cargo de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Unidad Académica.



ARTÍCULO 2º:- Fijar un nuevo cronograma, desde la instancia de la oposición, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, quedado establecida como seguidamente se indica:

Oposición: viernes 01 de abril de 2.022 a hs. 9.30

ARTÍCULO 3º:- Subsanan, según lo peticionado, el temario establecido en los ítems mencionados en Nota Electrónica N° 878/2022, quedando redactado de la siguiente manera:

- Procedimientos de Sumarios Administrativos (Decreto 467/99)
- Conocimientos teóricos y prácticos sobre la elaboración de actos administrativos.
- Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo (Res. CD 083/99 y modificatorias: Res.CD 133/04; Res.CD 349/04; Res.CD 317/05; Res.CD 334/05; Res.CD 191/06)
- Conocimiento sobre la distribución de fondos de capacitación docente (Res.CS 140/21; Res.CS 430/21)
- Reglamento de Cursos de Extensión (Res.CS 309/00)
- Modificación de designación de cargos docentes (Res. CS 390/2013 y modificatorias: Res.CS 260/2015; Res.CS 043/2018 y Res.CS 174/2018)

ARTÍCULO 4º:- Encomendar al área pertinente la actualización del Digesto de esta Unidad Académica en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 5º:- Notificar fehacientemente a los postulantes inscriptos y a los miembros del Jurado. Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MRM
mpc
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa